



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 04 de Mayo del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Amigos de la Brigada Juvenil de Bomberos 1ª^a comp. San Bolo informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordóñez Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 29 de Junio del año 2023
Horario: 11:00 - 14:00 HORAS
Lugar y Dirección: 1ª^a compañía de Bomberos San Bolo. Fz. # 629 - San Bolo

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria: Amigos de la Brigada Juvenil de Bomberos 1ª^a compañía

NOMBRE	RUT	FIRMA
1 CRISTINA CHAUANA BAZAER	11728.725-4	
2 MANIA LOZENA ALVEAR GÓMEZ	816...	
3 MONICA CAZULASCO EOTAY	...	



La Comisión Electoral debe ser convocada en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la Ley 19.418.